

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-4405

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito, por Crédito Extraordinario 5/2024, financiado mediante mayores ingresos de los previstos inicialmente (Liquidación definitiva de la PIE 2022), resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito, por Crédito Extraordinario 5/2024 del Presupuesto General del ejercicio 2024, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

## Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1320/623.08	AIRE ACONDICIONADO	1.655,00
1532/619.22	REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES SILERA Y GRANADA	150.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>151.655,00</b>

Esta modificación se financia con cargo mayores ingresos de los previstos inicialmente (Liquidación definitiva de la PIE 2022), en los siguientes términos:

## Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
420.00	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	151.655,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>151.655,00</b>

Aguilar de la Frontera, 31 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

